

MARCIAL DÍAZ IBARRA



Abogado consultor del Sector Energía, con estudios en Administración Pública. Colaboró en la Dirección Jurídica de Pemex por mas de 10 años, siendo Subgerente Jurídico en Pemex Refinación, en Pemex Gas y Petroquímica Básica y en Pemex Exploración y Producción, atendiendo asuntos contenciosos y consultivos, así como Asesor en los Comités de Contratación bajo el Nuevo Régimen al Amparo de la Ley de Pemex y las DACS como son: Adquisiciones, Obra Pública, CAAOS, Subcaaos y el Consejo de Administración.

Como consultor ha colaborado en algunos proyectos como son: Seguridad en ductos; Desarrollo del marco jurídico para nuevos esquemas de negocios; Acompañamiento a empresas en la implementación de la Reforma Energética y también es articulista en medios especializados del sector y conferencista.

¿QUÉ HACER ANTE UNA GRAN OPORTUNIDAD?: UN SISTEMA MÁS...

En mi anterior colaboración expuse que: *“La Comisión Reguladora de Energía se encuentra ante una oportunidad muy valiosa y puede aprovecharla al máximo, al ser quien articulé la estrategia que está afectando gravemente al sector de combustibles desde hace más de una década y que se ha convertido en una competencia desleal para muchos. Ojalá veamos pronto a una CRE actuante, liderando la estrategia en beneficio de los regulados que supervisa desde el pasado 1 de enero del 2016; estas oportunidades no se presentan todos los días por lo que está es su momento de consolidarse en un regulador y no sólo se convierta en una oficina de estadística como lo ha venido siendo en los últimos meses”.*

¿QUÉ HA PASADO EN LAS ÚLTIMAS SEMANAS?

- Por más esfuerzos que distintas instancias del gobierno hacen para combatir el robo de combustibles, las declaraciones de los funcionarios hacen sentir que la problemática es mayor de lo que se dice; en días pasado el secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Antonio Meade**, expuso que la estrategia para combatir el ilícito, en la que participan el SAT, Pemex, la PGR y el Ejército, se centra no sólo en detectar las tomas clandestinas y cerrarlas en el menor tiempo posible, sino en detectar a los compradores del combustible robado, de tal suerte que sea cada vez más caro y difícil extraer combustible de manera ilegal y colocarlo en el mercado; esperando dar resultados en 2018, aunque la estrategia para reducirlo en su totalidad tomará más años.

- El director de Pemex, **José Antonio González Anaya**, expreso en el máximo foro petrolero en México, el Congreso del Petróleo, reitero que, al interior de la empresa y del sindicato (STPRM) no hay involucrados con las bandas del robo de combustibles

- Pemex ha suspendido sólo a siete gasolineras en la zona del Triángulo Rojo en Puebla tras detectar que presuntamente comercializaron más gasolina de la que adquirieron legalmente a través de la paraestatal.

- El titular del jurídico de Pemex, **Jorge Kim Villatoro**, anunció que se han rescindido el contrato a 14 gasolineras por detectar una irregularidad en la compra del combustible, aclarando que no hay elementos suficientes para afirmar que se esté comprando producto robado y pese a que ya no tendrán una relación comercial con Pemex, es la CRE quien debe tomar la decisión de revocar o no su permiso.

Mientras esto sucede con el tema, vemos que la CRE está lejos de convertirse en un actor estratégico, pues se encuentra con dos temas que lo mantienen ocupado:

a) La liberalización de precio de gasolinas del norte del país y lo que implica la temporada abierta para que terceros puedan utilizar la infraestructura de Pemex para transportar combustibles en Nuevo León, Coahuila, Tamaulipas y Chihuahua, donde operan 2 mil 148 gasolineras.

Esperemos que no prorroguen en tantas ocasiones las fechas como lo hicieron en la primer fase que correspondió a Baja California y Sonora; y que cuando se inicie su operación no se vea afectado el margen de operación por lo que contempla la Resolución 179/2017 por medio de la cual se emitió la metodología del costo trasladable de las pérdidas NO operativas aplicable a las tarifas que forman parte de los términos y condiciones para la prestación

del servicio de transporte, donde la regla general establece que el límite máximo será de 0.2% de los petrolíferos transportados.

b) El SIRETRAC y su implementación.

Este Sistema del Registro Estadístico de Transacciones Comerciales, será el medio para registrar: compras, ventas e inventarios, de todos los permisionarios de la CRE; su fundamento jurídico es la RESOLUCION CRE/818/2015, la cual establece que el SIRETRAC y su manual, estarán a disposición de los permisionarios a más tardar en el mes de junio del año en curso. Por su parte, el apartado 01 del mismo documento, señala que corresponde a la "CRE" ejercer la administración, operación y mantenimiento del SIRETRAC.

Como este sistema es muy ambicioso en la información que va integrar, ya que incluirá desde la recepción del producto, la importación, precios, compras, transporte, almacenamiento y comercialización; la Comisión Reguladora de Energía ha manifestado que su implementación se dará hasta el mes de marzo del 2018; situación que era de esperarse pues el querer concentrar más información sin contar con una plataforma más dinámica podría traer graves problemas, esperemos que con esto se evite duplicar información y se logre vincular con la estrategia para el frenar el robo de combustibles en México, al final el incremento de la venta ilegal de combustible en algunas zonas del país, bien puede esperar a que tengamos una plataforma que se prevé llegue a costar unos 35 millones de pesos, esperemos llegar a julio para ver cómo viene la licitación.

NUMERALIA

11860 permisos de expendio al público emitidos por la CRE

¿QUE SE VENDE DE
COMBUSTIBLE EN EL PAÍS?

- **55%** Magna
- **12%** Premium
- **33%** Diésel

99% de las Estaciones de Servicio con contrato de suministro con Pemex

14 estaciones rescindidas por Pemex